



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

San Borja, 26 de agosto del 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 00147 -2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE

Señores/Señoras:

Directores/as y Promotores/as de las Instituciones Educativas Privadas de la Jurisdicción de la UGEL N° 07- San Borja.

Presente. -

Asunto : Convocamos participar del II Taller Virtual de Fortalecimiento de capacidades para los directivos y Promotores de las II.EE. Privadas.

Referencia: a) Ley N° 28044 – Ley General de Educación
b) Ley 26569, Ley de Colegios Privados
c) DS 005-2021-MINEDU, Reglamento de II.EE. Privadas
d) Resolución Viceministerial N° 273-2020-MINEDU
e) RM 121- 2021-MINEDU y RM 273 -2021-MINEDU
f) Plan de fortalecimiento de capacidades a los directores de las II.EE. Privadas.
SINAD N° 00034570-2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente; siendo el Director la máxima autoridad y el representante legal de la Institución Educativa, es responsable de la gestión en los ámbitos pedagógicos, institucional y administrativo; asimismo, en cumplimiento de los documentos de la referencia.

Por tal razón, la Unidad de Gestión Educativa Local N°07 ejecutará el **II TALLER VIRTUAL DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS DIRECTORES Y PROMOTORES**, para mejorar el desempeño en la gestión administrativa e institucional en las II.EE. Privadas del ámbito de la UGEL.07 que, se llevará a cabo desde el 15 al 17 de septiembre del 2021 en el horario de 2.00 pm hasta 6.30 pm.

La organización y distribución del tiempo en una sola sala virtual del taller y deben ingresar a ellas tomando en cuenta los siguientes Links de cada día que, se detallan a continuación:

1. Primer Día del Taller: miércoles 15 de septiembre 2.00 p.m. ingresar al link de la sala de reunión:

<https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=m0a05cc341950229434932af8a84384b1>

Número de reunión: 2623 551 4527

Contraseña: JAKpAvHH869 (52572844 desde teléfonos y sistemas de vídeo)

Temática:

- a) Registro de calificación de la promoción guiada 2020 en las II.EE Públicas.
- b) Conformación de los tres Comités de Gestión Escolar de acuerdo a la RM 189-2021-MINEDU.
- c) Matrícula Escolar, devolución de cuota de inscripción y matrícula.

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Supervisión y Gestión del
Servicio EducativoBICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

2. Segundo Día del Taller: jueves 16 de septiembre 2 p.m. ingresar al link de la sala de la reunión:

<https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=mc59c526c0b71fac0c34804df18783c2f>

Número de reunión: 2624 197 7711

Contraseña: xJBmJXXy636 (95265999 desde teléfonos y sistemas de vídeo)

Temática:

- a) "Plataforma del SISEVE y Protocolos de atención oportuna de casos de violencia escolar según la R.M. 274-2020-MINEDU". (y demás normativa vigente).
- b) Instrumentos de gestión escolar: PEI, PAT y RI.

3. Tercer Día del Taller: viernes 17 de septiembre 2 p.m. ingresar al link de la sala de la reunión:

<https://ugel-07.webex.com/ugel-07/j.php?MTID=mb43d92c384f94318e81c8136554bd874>

Número de reunión: 2623 667 4504

Contraseña: YWyxTKk7x48 (99998557 desde teléfonos y sistemas de vídeo)

Temática:

- a) Recomendaciones para el retorno del servicio educación con algún grado de prespecialidad y las Condiciones de Bioseguridad y sociales para atención semipresencial.
- b) DS 005-2021-MINEDU supervisión y procedimiento administrativo sancionador.
- c) Procedimientos Administrativos de funcionamiento en las II.EE Privadas: Reconocimiento de directores, Receso y otros.
- d) Aplicación de una encuesta de satisfacción a los directivos participantes.

Por lo que, solicitamos a los señores/as directores y Promotores la participación de todos y todas; este esfuerzo contribuirá a mejorar la gestión del servicio educativo en el presente año 2021.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral N° 003-2021-UGEL.07.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Lic. JAIME WILDER JIMENEZ CASTILLO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo de la UGEL 07